



# Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2024

▶ **163-2024 12/07/2024 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica y aprueba los estatutos de la FUNDACIÓN ARTURO SAMAYOA AS, la cual se abrevia FUNDAS.

▶ **2132-2024 11/07/2024 Acuerdo del Ministerio de Educación.** Normas de Implementación del Código de Ética del Organismo Ejecutivo.

▶ **JD.02.16.2024 10/06/2024 Resolución de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques.** Aprueba, a propuesta del Gerente del INAB, la modificación a la literal j) del Tarifario de los Servicios que presta el Instituto Nacional de Bosques, contenida en la resolución JD.01.26.2023, que se refiere a Servicios del Registro Nacional Forestal (RNF).

▶ **01-2024 03/07/2024 Resolución de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala.** Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2024.

▶ **41-2024 PUNTO TERCERO. 08/07/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Malacatancito, departamento de Huehuetenango.** Publica el Informe sobre el funcionamiento del Archivo de la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de Malacatancito, Departamento de Huehuetenango.

▶ **6820-2022 18/07/2024 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales las frases que se indican, contenidas en el Artículo cuarto, inciso b) Licencias por establecimientos comerciales

abiertos al público, epígrafe g) por espectáculos y diversiones, del Plan de Tasas de la Municipalidad de El Estor, Izabal, aprobado en el punto quinto del Acta 52-2017, de fecha 26 de diciembre de 2017, como consecuencia se expulsan del ordenamiento jurídico esas frases, retro trayéndose los efectos de este fallo al 30 de diciembre de 2022, fecha en que se publicó en Diario de Centro América su suspensión provisional. Además, declara sin lugar la inconstitucionalidad de la frase "3. Por posteo (mensual por poste) Q.20.00" contenida en el artículo, literal y epígrafe relacionados anteriormente, razón por que se revoca la suspensión provisional decretada en cuanto a esta frase y, por ende, la misma recobrará su plena validez y vigencia a partir del día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario de Centro América; también la reserva interpretativa en cuanto a que dicha frase no aplica los postes de energía eléctrica. Para visualizar el texto completo de esta Sentencia de la Corte de Constitucionalidad ingrese a <https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/visualizarDocumento?verDocumentoPrevia=True&versionImpresa=True&doc=265511>

▶ **106-2024 PUNTO TERCERO. 05/07/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez.** Reforma al Reglamento para el Aprovechamiento Privativo de Bienes Municipales por Medio del Cobro de Tasas por Servidumbres de Paso, Autorizaciones para Instalación de Infraestructura de Energía Eléctrica y Telecomunicaciones y Renta de Bienes Municipales de Uso Común o no del Municipio de Mazatenango, Departamento de Suchitepéquez.



**CENADOJ**

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

**DIRECCIÓN:**

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10  
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

**TELÉFONOS:**

Directos: 2290 5973 y 2290 5974  
Consultas: (PBX) 2290-5959,  
ext. 8218 y 8220

**CORREOS ELECTRÓNICOS**

**CAPITAL:** [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
**QUETZALTENANGO:** [cenadojqz@oj.gob.gt](mailto:cenadojqz@oj.gob.gt)  
**HUEHUETENANGO:** [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
**PETÉN:** [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

**PÁGINA WEB:**

[www.oj.gob.gt/cenadoj](http://www.oj.gob.gt/cenadoj)